INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día miércoles veinte del mes de julio del año dos mil once, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el **CAP AVC LORENZO OSMAR CANDIA ALVARENGA**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE AVL CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO y S1° TEC ALEXIS HERNAN VILLALBA**, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 65, para la Adquisición de Servicios de Reparación Banco de Prueba, con ID N° 222.233.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVC LORENZO OSMAR CANDIA ALVARENGA**, Presidente del Comité de Evaluación, expresando que la primera fecha de apertura fue prorrogada, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22 de mayo de 2.009, se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 Ley N° 2.051/03 Firmado y Aclarado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante
1	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

El presente proceso de Contratación Directa, se efectúa conforme a la resolución N° 805/09 de la DNCP, según la adenda N° 01 y del llamado CD con ID N° 222.233.-

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por "EL TOTAL".

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 65 para la Adquisición de Servicio de Reparación de Banco de Prueba, con ID N° 222.233, el Oferente; HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de la misma, el Comité de Evaluación constata, que:

1.- El Comité de Evaluación considera que la empresa **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**, presenta la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en el PBC.

1.- El Comité de Evaluación considera que la empresa **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**, presenta la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en el PBC.

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea adjudicar la presente Contratación Directa, basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine dice: "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", a la empresa **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**

La adquisición de los servicios, con descripciones y especificaciones, se describe a continuación:

EMPRESA: **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO / ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Reparación de bomba hidráulica con pulido de eje, rectificación de asiento y aguja para valvula sensor de carga, fabricación de calce para ajuste, fabricación de junta, cambio de reparo, montaje y prueba.-	Talleres de Hidráulica del Brasil S.A.	Unidad	1	1.980.900	1.980.900
2	Reparación de válvula reguladora de presión con rectificación de asiento y aguja, pulido de base, mantenimiento y limpieza, cambio de reparo, regulación, montaje y prueba.-	Talleres de Hidráulica del Brasil S.A.	Unidad	1	660.300	660.300
3	Reparación de sistema para intercambiador de calor con cambio de contactor, cambio de conductores eléctricos, mantenimiento y limpieza, regulación, cambio de reparo, montaje y prueba.-	Talleres de Hidráulica del Brasil S.A.	Unidad	1	839.000	839.3000
4	Servicio de mano de obra con montaje de los componentes por la unidad, limpieza de tanque, recuperación de conjunto de manómetros, servicio de completado de aceite, filtrado de aceite, limpieza, ajuste, regulación, puesta en marcha y prueba.-	Talleres de Hidráulica del Brasil S.A.	Unidad	1	1.674.000	1.674.000
Total						**5.154.200**

La suma total adjudicada es de **Gs. 5.154.200.-** (Guaraníes Cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos).-

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO
TTE AVL – Miembro Comité Evaluación

ALEXIS HERNAN VILLALBA
S1º TEC – MIEMBRO Comité Evaluación

LORENZO OSMAR CANDIA ALVARENGA
CAP AVC – Presidente Comité Evaluación

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACION
FUERZA AEREA PARAGUAYA
1ª BRIGADA AEREA
COMANDANCIA

Vº Bº

FERNANDO NOLDIN ROMERO
CNEL DEM - CMDTE INTERINO DE LA IBA